BASES DE PROMOCIÓN

"Reserva en RVC GARCÍA REYES y llévate una Gift Card"

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **"Reserva en RVC GARCÍA REYES y llévate una Gift Card"** realizado por la sociedad **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado **"EDIFICIO GARCÍA REYES",** ubicado en García Reyes N° 66, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar las cuatro primeras personas que reserven la compra de un departamento en el proyecto **"Edificio García Reyes",** de los que se encuentrandescritos en el numeral 1) letra B.-de estas bases, disponibles en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., que además celebren el contrato de promesa de compraventa respectivo, todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases ganarán la promoción objeto de las presentes bases.

La promoción "Reserva en RVC GARCÍA REYES y llévate una Gift Card" consiste en que las cuatro primeras personas que reserven, dentro de la fecha de la presente promoción, un departamento en el proyecto indicado en las presentes bases y además firmen la promesa de compraventa respectiva, ambos actos entre los días **01 de junio de 2023** y **30 de junio de 2023,** ambos días inclusive, recibirán una Gift Card de **$1.000.000.- (un millón de pesos)** de una empresa de retail por definir.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean capaces y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Todos los departamentos disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. del proyecto **"EDIFICIO GARCÍA REYES",** al momento del inicio de la promoción.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para: las cuatro primeras reservas y promesas de compraventa, realizadas ambas entre los días 01 de junio de 2023 y 30 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, con la exigencia de que se celebre por el promitente vendedor y promitente comprador, y por todos quienes deban concurrir a la suscripción, el correspondiente contrato de promesa de compraventa, sobre alguno los departamentos en promoción según indicado el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión. La entrega material de las Gift Card al cliente, se efectuará dentro del plazo de 30 días corridos contados desde el 15 de julio de 2023, fecha en que se solicitarán al proveedor.

D.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

D.1.- El cliente deberá ser una de las 4 primeras personas en reservar un departamento en promoción del Edificio García Reyes, entre los días 01 de junio del año 2023 y el día 30 de junio del año 2023, ambas fechas inclusive.

D.2.- La determinación de las 4 primeras reservas corresponderá exclusivamente a **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, quien, en conformidad a sus registros internos de fecha y hora, y al número de COF, determinará si el cliente califica o no para la obtención del premio descrito en la presente promoción.

D.3.- El cliente deberá suscribir el contrato de promesa de compraventa dentro de ese mismo plazo, el cual debe encontrarse firmado por el promitente vendedor, el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.

D.4. – Las gift cards se solicitarán a más tardar al proveedor el día 15 de julio de 2023 para las reservas y promesas suscritas entre el 01 de junio de 2023 y 30 de junio de 2023, otorgándose un plazo de 30 días corridos contados desde el 15 de julio de 2023, hasta la entrega material al cliente.

2) <u>PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN</u>

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la Gift Card respectiva se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) <u>OBSERVACIONES</u>

Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

Si por cualquier motivo no llegare a suscribirse por el promitente comprador el contrato de compraventa prometido, y se hubiere realizado el pago de la Gift Card por $1.000.000.- (un millón de pesos), el mismo deberá restituir el premio recibido, facultándose en este caso a la Inmobiliaria para descontar dicha suma de la parte del precio pagada al momento del otorgamiento de la escritura de promesa de compraventa.

No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

4) <u>MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES</u>

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma

El presente documento se firma conforme regulación de la Ley 19.799.-

Hugo Rivera Jiménez
C.I. N° 13.957.771-K
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT N° 96.841.740-1